



**GESTION DE RECURSOS HUMANOS**  
Contribuyendo a la gobernabilidad democrática de Costa Rica desde 1953

---

**OFICIO CIRCULAR AGRH-UFT-OC-005-2017**

1

**PARA:** Directores de Área, Dirección General de Servicio Civil



**DE:** Máster Rómulo Castro Víquez, **Director**  
**Área de Gestión de Recursos Humanos**

**ASUNTO:** Realizar los ajustes correspondientes a la Resolución DG-347-2011 de fecha 01 de julio del 2011, referente a *“Competencias comisionadas a los órganos e instancias constitutivos del Sistema de Gestión de Recursos Humanos del Régimen de Servicio Civil”*.

**FECHA:** 21 de julio del 2017



Reciban un cordial saludo. De acuerdo con el Oficio DG-209-2017 de fecha 12 de mayo del 2017, suscrito por el Lic. Hernán Alberto Rojas Angulo, Director General, en donde comunica la implementación de la Reorganización Parcial Institucional, aprobada por MIDEPLAN, solicita a esta Área realizar los ajustes correspondientes a la Resolución DG-347-2011 de fecha 01 de julio del 2011, referente a *“Competencias comisionadas a los órganos e instancias constitutivos del Sistema de Gestión de Recursos Humanos del Régimen de Servicio Civil”*.

En razón de lo expuesto y dada la relevancia que posee esta Resolución para los diferentes actores que conforman el Sistema de Gestión de Recursos Humanos (SIGEREH), es necesario contar con una resolución actualizada que defina las responsabilidades de cada uno de sus componentes, con la finalidad de asegurar la incorporación de las actividades por cada Área de acuerdo con su



## GESTION DE RECURSOS HUMANOS

Contribuyendo a la gobernabilidad democrática de Costa Rica desde 1953

2

competencia, por lo que se solicita la revisión por parte de su representada, del apartado general y específico (Artículo 4°, ítems 4.1 y 4.2), así como el Artículo 6 “*Actividades que competen a las OGEREH de los Ministerios, Instituciones y Órganos Adscritos cubiertos por el Régimen de Servicio Civil*”, por cuanto podrían haberse desconcentrado actividades que no se encuentran visualizadas dentro de la resolución de marras.

En virtud de lo anterior, se adjunta en formato digital el instrumento respectivo que va a permitir obtener la información para poder llevar a cabo la modificación de dicho cuerpo normativo-el mismo es denominado “Modificación DG-347-2011 de acuerdo con las nuevas competencias delegadas a partir de la Reorganización Parcial Institucional – Mayo 2017”, el cual deberá ser remitido debidamente completo a más tardar el 08 de setiembre del año en curso, al correo electrónico de la señora Ma. Maritza Cordero Gutiérrez, [mcordero@dgsc.go.cr](mailto:mcordero@dgsc.go.cr).

Nuestra entera disposición para atender sus consultas, las cuales serán atendidas por la Sra. Cordero mediante el correo electrónico antes indicado o al teléfono 2586-8377.

Agradecemos el apoyo que su Área pueda brindarnos para el cumplimiento de esta cometido.

### Adjunto:

- √ Resolución DG-347-2011
- √ Instrumento: Modificación DG-347-2011 de acuerdo a las nuevas competencias delegadas a partir de Reorganización Parcial Institucional – Mayo 2017.

RCV/MEGM/mmcg

- ☞ Lic. Hernán Alberto Rojas Angulo, MBA, Director General
- ☞ Licda. Martha Emelina Gamboa Mora, Coordinadora Unidad de Fortalecimiento Técnico de la Gestión de Recursos Humanos



**GESTION DE RECURSOS HUMANOS**  
Contribuyendo a la gobernabilidad democrática de Costa Rica desde 1953

## **Modificación DG-347-2011 de Acuerdo a las Nuevas Competencias delegadas a partir de la Reorganización Parcial Institucional – Mayo 2017**

**Instrucciones:** De acuerdo a lo que señala la Resolución DG 347-2011 y las nuevas competencias asignadas al Área motivo de la reorganización parcial institucional, enumere las actividades generales y específicas que deben incluirse en la nueva resolución e indique cuales de actividades específicas deben incorporarse como competencias de las OGEREH:

**Area:**

**ACTIVIDADES GENERALES**

**ACTIVIDADES ESPECIFICAS**

**ACTIVIDADES A INCLUIR EN EL ARTÍCULO N° 6**

mmc/2017